

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2023-0037

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, **Lic. Cendic A. Blanco** Enc. Del Dpto. Administrativo y el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras, siendo los diez (10:00), horas de la mañana en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. De Compras, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0037**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para el: **Servicio de desinstalación, suministro e instalación nueva de manto asfáltico de 4mm liso reforzado con poliéster a 1477Mts. En techos de edificios en ONAPI, central.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López Feliz**; quien informo que fueron recibidas cinco (5) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes se dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional, no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

1. **Constructora Betones Del Caribe, SRL.**
2. **Codeve, SRL.**
3. **Russomar Soluciones Viales, SRL.**
4. **Grupo Vertical, SRL.**
5. **Procitrom, SRL.**

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Luego del análisis de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, al proceso **No ONAPI-DAF-CM-2023-0037**, este comité de compras observa.

1. Se observó que el proponente **Russomar Soluciones Viales, SRL.** No indica tiempo de validez de su oferta ni admite no tener reservas a los pliegos de condiciones. Punto no subsanable.

Por las razones antes expuestas el oferente **Russomar Soluciones Viales, SRL**, no será tomado en cuenta para la evaluación económica.

C.A.B.G.

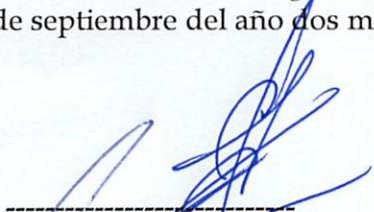
J.L.F.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura siendo los once treinta minutos (11:30) horas de la mañana día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

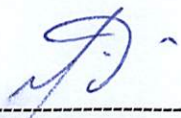
Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Del Dpto. Administrativo



Nacol López F
Enc. De Compras

